



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. N° 2006 116-11

VISTO:

Lo dispuesto en Resolución U. de C. N° 2001-113-2 que destina en Comisión de Servicios al Sr. Jorge Jofré Araya, académico de la Facultad de Odontología, para desempeñarse como Director del Programa Rehabilitación Avanzada e Implantología, a contar del 22 de abril del 2001 y hasta nueva Resolución; lo informado por la Dirección de Personal en Nota Dir.Pers. N° 2006- 007 de fecha 11 de enero de 2006; lo solicitado por el Decano de la citada Facultad en Nota F.O. N° 64/06; lo dispuesto en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U.de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- 1° Póngase término, a contar del 1° de marzo de 2006, a la extensión horaria de 11 horas semanales que cumplen los académicos del Departamento de Odontología Restauradora, Sra. **JIMENA CARTAGENA GONZALEZ** y Sr. **CARLOS FLORES LLUSCO**, dispuesta según Modificaciones de Contratos de Trabajo M010509 y M010514, respectivamente.
- 2° Como consecuencia de lo anterior, a contar de la misma fecha, los académicos Sres. Cartagena y Flores mantendrán el cargo de Profesor Asistente D.C. en el señalado Departamento.
- 3° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará las modificaciones de contrato correspondientes.

Transcribese al Decano de la Facultad de Odontología; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad, Tesorería General; Presupuesto; Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, marzo 16 de 2006.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**